

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública formulada por Good 2 Follow, S.L., para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Antequera y Mollina (Málaga). (PP. 1500/2022).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación cuya relación de afectados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mollina, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Good 2 Follow, S.L.

Domicilio: C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2, planta 18, 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: Kenia Solar IV.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Características de las infraestructuras de evacuación:

- 7,56 km de línea subterránea de media tensión (línea 1), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm² de sección para la conexión de los centros de transformación CT1 al CT4 con la Subestación SET S2.
- 7,35 km de línea subterránea de media tensión (línea 2), 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 630 mm² de sección para la conexión de los centros de transformación CT5 al CT8 con la Subestación SET S2.

Emplazamiento de las infraestructuras de evacuación:

- T.m. Mollina: Polígono 5, parcela 6; polígono 8, parcelas 1-4 y 7-8; polígono 10, parcelas 1-2 y 7-9; polígono 11, parcelas 4 y 7 y polígono 12, parcelas 1 y 3.

Término municipal afectado: Mollina (Málaga).

Referencia expediente: CG-905.

En el anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en la que solo se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del R.D. 1955/2000, las fincas que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre las cuales tiene la disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 951 039 452 o solicitándola por correo electrónico en energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, y

en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13.e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días, a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

Málaga, 21 de junio de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), Carmen Casero Navarro.

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca							Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea			
	Polígono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia		Referencia Catastral	Superficie subterránea (m2)		Tiempo de ocupación (días)	Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
4	8	2	Vivanco	Agrario	Olivos regadío	Mollina	Málaga	29072A0 0800002	Rasega S.A.	489,10	65	195,64	195,64	195,64	391,28
6	8	3	El Asperonar	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A0 0800003	Jose Ignacio Narbona Carrión	772,93	65	309,17	309,17	309,17	618,34
7	8	4	El Asperonar	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A0 0800004	Felix Jesús Narbona Carrión	594,78	65	237,91	237,91	237,91	475,82
									Maria del Mar Gil Mellado						
									María Ángeles Molina Molina						
									Miguel Robles de los Ríos						
									Inmaculada Narbona Carrión						
									Jose Ignacio Narbona Carrión						
									Gabriel Francisco Narbona Carrión						
									Isabel María Vegas Aguilar						
Juan Luis Villalobos Sanchez															

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca							Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea			
	Polígono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia		Referencia Catastral	Superficie subterránea (m2)		Tiempo de ocupación (días)	Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
								Maria Dolores Narbona Carrión							
9	8	8	Cruz de Morente	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A0 0800008	Jordi Paez Camacho	474,90	65	189,96	189,96	189,96	379,92
10	8	7	Cruz de Morente	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A0 0800007	Jose Avila Corredera	521,13	65	208,45	208,45	208,45	416,9
									Concepción Corredera Fuentes						
12	10	1	Manchon de Leiva	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A0 1000001	Concepción Artacho Valle	1261,35	65	504,54	504,54	504,54	1009,08
									María Fuentes Artacho						
									Ana Fuentes Artacho						
									Inmaculada Concepción Fuentes Artacho						
								Florencio Fuentes Artacho							
13	10	2	Manchon de Leiva	Agrario	Olivos secanos	Mollina	Málaga	29072A0 1000002	Victoria Moreno Ordoñez	590,25	65	236,1	236,1	236,1	472,2

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca							Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea			
	Polígono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia		Referencia Catastral	Superficie subterránea (m2)		Tiempo de ocupación (días)	Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
								Martín Macías Moreno							
								María Victoria Macías Moreno							
15	10	8	Haza de María	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01000008	Victoria Moreno Ordoñez	511,53	65	204,61	204,61	204,61	409,22
									Martín Macías Moreno						
									María Victoria Macías Moreno						
16	10	7	Haza de María	Agrario	Frutales regadío	Mollina	Málaga	29072A01000007	Explotacion es Agrarias Sierra de Leiva S.L.	740,73	65	296,29	296,29	296,29	592,58
17	10	9	Capuchina Vieja	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01000009	Dolores Gomez Garcia	381,13	65	152,45	152,45	152,45	304,9
									María Dolores Soriano Gomez						
									Juan Francisco Soriano Gomez						

Anexo. Línea Subterránea 30 kV															
Nº finca según proyecto	Datos de la finca							Titular	Ocupación temporal		Longitud traza subterránea (m)	Ocupación permanente subterránea			
	Polígono	Parcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia		Referencia Catastral	Superficie subterránea (m2)		Tiempo de ocupación (días)	Superficie zanja (m2)	Superficie servidumbre (m2)	Superficie total (m2)
								Jose Antonio Soriano Gomez							
19	11	4	Eslava	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01100004	Concepción Artacho Valle	841,30	65	336,52	336,52	336,52	673,04
20	11	7	Eslava	Agrario	Labor o Labradí o secano	Mollina	Málaga	29072A01100007	Josefa Isabel Imbroda Santamaria	1663,95	65	665,58	665,58	665,58	1331,16
21	12	3	Peinado	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01200003	Josefa Isabel Imbroda Santamaria	1016,18	65	406,47	406,47	406,47	812,94
									Alfonso Gonzalez Vergara						
23	12	1	Peinado	Agrario	Olivos secano	Mollina	Málaga	29072A01200001	Josefa Isabel Imbroda Santamaria	2489,33	65	995,73	995,73	995,73	1991,46
									Alfonso Gonzalez Vergara						